ACTA DPDN Nº 01/2012

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de la Institución, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant 889 c/ Montevideo, de conformidad al acto de apertura de sobres convocado para esta fecha correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2012 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", para el Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Cabe señalar que la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil informa que se presento una sola oferta correspondiente a la Empresa Asunción Tours S.R.L, para el Acto de Apertura.

Considerando que no se cuenta con el mínimo de (3) tres ofertas requeridas para llevar cabo el Acto de apertura y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Circular Nº 7/06 de la UCNT, que establecen que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrazar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

De ésta forma se establece como nueva fecha de Apertura de sobres para el Llamado citado más arriba según se detalla a continuación:

Fecha tope de entrega de la oferta: **25/04/2012** Hora Tope de entrega: **10:15** Hs.

Fecha de apertura de oferta: **25/04/2012** Hora de apertura de la oferta: **10:30** Hs.

Siendo las 10:30 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad por la Presidencia de la República, la Sra. **GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI**, Coordinadora de la UOC, y el Abog. **CESAR MARIN,** Coordinación de Asuntos Legales, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la U.O.C

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales